

Información de Trámite

Nombre Trámite	ATENCIÓN A SOLICITUD DE APLICACIÓN DE SUBSIDIO POR DISCAPACIDAD
Institución	EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S.A.
Descripción	Este trámite está dirigido para los habitantes de la Provincia de Chimborazo, que deseen acogerse al beneficio de discapacidad, que tengan un carnet que lo acredite con un porcentaje de discapacidad del 30% o más.
¿A quién está dirigido?	El solicitante con tarifa residencial tendrá la rebaja que será del cincuenta por ciento (50%) del valor del consumo mensual, hasta en un cincuenta por ciento (50%) del valor del salario básico unificado del trabajador privado en general. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: Al completar satisfactoriamente el trámite, obtendrá el descuento por discapacidad en el consumo de energía eléctrica

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

Para personas naturales

- Porcentaje de discapacidad mínima: 30%.
- Copia de la cédula de ciudadanía actualizada del solicitante, donde se especifique el porcentaje de discapacidad sea física o digital de la App Gob. Ec
- Cédula del cónyuge del titular del servicio en caso de ser casado sea física o digital de la App Gob. Ec
- En caso de que el titular de suministro cuide a un familiar con discapacidad hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad debe presentar copia de cédula sea física o digital de la App Gob. Ec
- En caso de Sustituto Directo presentar Certificado conferido por el Ministerio de Trabajo.
- Número del acuerdo comercial o código único nacional del suministro eléctrico
- El número de suministro no debe presentar deudas pendientes.
- Tener suscrito un contrato de suministro con tarifa residencial
- Número de teléfono de contacto, correo electrónico
- En caso de ser arrendatario, adjuntar copia del contrato de arrendamiento notariado.

Para personas jurídicas sin fines de lucro

- Copia de RUC.
- Copia de la documentación emitida por la autoridad nacional encargada de la inclusión económica y social, que demuestre que la institución, se dedique a actividades sin fines de lucro y de atención a personas con discapacidad.
- Original de la cédula de ciudadanía del representante legal sea física o digital de la App Gob. Ec
- Número del acuerdo comercial o código único nacional del suministro eléctrico.
- El número de suministro no debe presentar deudas pendientes.
- Número de teléfono de contacto, correo electrónico
- Tener suscrito un contrato de suministro

Además, se puede enviar la documentación al correo electrónico, tramites@eersa.com.ec siempre y cuando se cuente con firma electrónica para firmar el anexo al contrato de suministro de energía eléctrica para la aplicación del subsidio que aplique.

¿Cómo hago el trámite?

1.- TRAMITE PRESENCIAL

- Los requisitos deben presentarse en la Secretaria de Dirección Comercial o en las agencias de la Empresa Eléctrica Riobamba S.A. ubicadas en los cantones de Chimborazo.
- Para realizar esta solicitud se verificará que el número de suministro no tenga deudas pendientes.
- El solicitante deberá firmar el formulario.

2.- TRAMITE CORREO ELECTRONICO

- Los requisitos deben presentarse en el Formulario Subsidio de Discapacidad, descargar y adjuntar los documentos solicitados
- La documentación deberá ser enviada al correo tramites@eersa.com.ec en formato PDF y cumplir todos los requisitos.
- El asunto del correo deberá enviarse como **“Subsidio Discapacidad”**
- El documento debe ser guardado con el nombre completo titular del servicio
- Nuestros funcionarios responderán a su solicitud mediante correo electrónico.

Canales de atención:

Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

El horario de atención de clientes es de lunes a viernes de 07:30 a 16:30 Trabajamos Ininterrumpidamente.

Dirección Matriz Riobamba: Juan Larrea 22-60 y Primera Constituyente

Las agencias en las que se puede realizar este trámite son:

AGENCIA CUMANDA: Salida Suncamal Av. de los Puentes y Jaime Cabrera

AGENCIA PALLATANGA: Av. José Velasco Ibarra e Irvin Aiken

AGENCIA ALAUSI: 9 de Octubre entre García Moreno y Villalva

AGENCIA CHUNCHI: Quito y Capitán Ricaurte

Base Legal

- [REGULACIÓN Nro. ARCONEL 002/18 \(Codificada\)](#). Art. 5.2.2.
- [Ley Orgánica de Discapacidades](#). Art. Artículo 79.

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Atención al cliente

Correo Electrónico: tramites@eersa.com.ec

Teléfono: Línea directa 136, (03) 2994890 y WhatsApp 0996199999

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	02	0	9
2026	01	0	9
2025	12	0	13
2025	11	0	9
2025	10	0	16
2025	09	0	12
2025	08	0	10
2025	07	0	19
2025	06	0	9
2025	05	0	16
2025	04	0	1
2025	03	0	102
2025	02	0	19
2025	01	0	6
2024	12	0	8
2024	11	0	4
2024	10	0	9
2024	09	0	8
2024	08	0	5
2024	07	0	7

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	06	0	10
2024	05	0	3
2024	04	0	9
2024	03	0	6
2024	02	0	12
2024	01	0	11
2023	12	0	11
2023	11	0	11
2023	10	0	15
2023	09	0	15
2023	08	0	17
2023	07	0	20
2023	06	0	10
2023	05	0	10
2023	04	0	11
2023	03	0	8
2023	02	0	9
2023	01	0	9
2020	10	0	30
2020	09	0	15
2020	08	0	9